

RECOMENDACIONES DE MANEJO: PERIODO PRIMAVERAL 2020

PARA AGRICULTORES

EN CUANTO A LA SIEMBRA

- ☑ Previo a la siembra lo más recomendable es realizar una **labor profunda preferiblemente con volteo, si bien cualquier remoción del terreno, por ligera que sea, presenta un resultado favorable**. En el caso de seguir observando colonias activas hasta la siembra, repetir con pases más someros.
- ☑ En las **siembras directas** realizar al menos un pase de chisel o descompactador. En cualquier caso, **NO practicar siembra directa en parcelas con condiciones previas de reservorio** de topillo (alfalfas, pastos, barbechos... extensible a rastrojeras colonizadas).
- ☑ Mantener **bandas de seguridad** de 5 a 10 metros libres de vegetación, preferible mediante remoción, en los límites de parcelas en cuyas linderas, regatos, arroyos, cunetas o parcelas adyacentes se detecte presencia de topillo campesino.

EN ALFALFAS, FORRAJES Y OTROS RESERVORIOS

- ☑ En alfalfas, praderas, pastos, perdidos,... en los que se observe presencia de topillo campesino:
 - Establecer **bandas de seguridad** (5 a 10 metros de ancho, mediante remoción de tierra), en sus bordes interiores, para dificultar la migración desde los reservorios.
 - En casos de colonización alta, o se observe migración a las parcelas de cultivo colindantes, el propietario establecerá los mecanismos necesarios para levantar la parcela.
- ☑ En alfalfas, forrajes y pastos, incrementar al máximo la **frecuencia de los cortes**, procurando dejar la **cubierta vegetal lo más superficial posible** para facilitar la acción de sus depredadores naturales. **Retirar inmediatamente el forraje** de la parcela.

EN REGADÍOS

- ✓ Si se observa colonización de topillo campesino, provocar un **anegamiento total temporal** de la parcela en los casos que sea viable.
- ✓ Si se observa su presencia en las cunetas, arroyos o parcelas colindantes, incrementar al máximo la **frecuencia de los riegos** provocando un ambiente disuasorio para la colonización en el interior de las parcelas
- ✓ **Retirar los tubos de riego** de la superficie cuando no sean necesarios.

ANTE COLONIZACIÓN PUNTUAL EN PARCELAS YA SEMBRADAS

- ✓ **Inundar** las colonias mediante el apoyo de la cuba con una manguera.
- ✓ **Destrucción** manual mediante azada, o con un apero hundiéndolo sólo en las zonas donde estén las colonias.
- ✓ Instalar **posaderos temporales** (estacas de altura mínima 1,5 metros, preferible con percha en forma de T) en las proximidades de las colonias.

PARA TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS

EL CONTROL BIOLÓGICO

- ✓ Asegurar y fomentar el **respeto a los depredadores** naturales del topillo campesino (**rapaces, comadreas, zorros, cigüeñas, culebras,...**) y eliminar cualquier práctica que pueda afectarlos.
- ✓ Respetar y promover la presencia de árboles, matorrales, majanos u otros **elementos que puedan proporcionar guarida, lugar de cría o apoyo** en su búsqueda de presas a los depredadores del topillo campesino.
- ✓ Instalación de **cajas nido y posaderos** para rapaces en las de las parcelas de cultivo, así como en reservorios y vías de dispersión adyacentes.
- ✓ En los casos que sea posible, facilitar e intensificar el **pastoreo** en rastrojos, zonas no cultivadas y baldíos.

PARA LOS TITULARES O RESPONSABLES DE OTRAS SUPERFICIES

(Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Confederaciones Hidrográficas y otras entidades o Administraciones propietarias o gestoras de terreno)

EN VÍAS DE DISPERSIÓN

(Cunetas, regatos, desagües y linderos herbáceos, zonas adyacentes a infraestructuras de comunicación e hidráulicas, zonas de policía de los cauces de agua y entidades similares)

- ✓ Considerar que las vías de dispersión, por lo general, **son zonas adecuadas para** la instalación de elementos y estructuras relacionados con el **control biológico** del topillo campesino.
- ✓ **En cunetas limpias** de vegetación, o en las que se hayan realizado tareas de limpieza mecánica durante el pasado otoño/invierno, **procurar su mantenimiento** en este estado.
- ✓ **En el resto de los casos, en general, en primavera NO es recomendable limpiar la cubierta vegetal de este tipo de entidades** (práctica más adecuada para el periodo otoño-invernal), ya que:
 - Pueden guarecer depredadores aliados en la lucha contra el topillo campesino (considerando en añadido que algunos de esos depredadores pueden estar en su ciclo reproductivo)
 - En los casos que estén próximas a cultivos ya en desarrollo: estos comienzan a presentar características de cubierta suficiente para actuar como sumidero de individuos supervivientes a la limpieza en las vías de dispersión cercanas.
- ✓ No obstante, en los casos que no se cumpla lo anterior, en vías de dispersión con presencia de topillo campesino, puede considerarse:
 - La **destrucción mecánica** de huras y galerías cuando resulte viable.
 - La limpieza de la cubierta mediante **pastoreo o desbroce** (en este último caso, retirar los restos vegetales producidos).

*En cualquier caso, cualquier acción de limpieza en las vías de dispersión debe dirigirse **únicamente a la cubierta de naturaleza herbácea**. Revisar previamente y respetar cualquier otro tipo de elemento, especialmente árboles, arbustos, montones de piedra, nidos, refugios naturales o artificiales de los depredadores, etc. y establecer una banda de seguridad alrededor de 5 metros.*

ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TOPILLO CAMPESINO (*Microtus arvalis*) EN CASTILLA Y LEÓN

Orden AYG/96/2019, de 5 de febrero (BOCYL 8 de febrero de 2019)

La estrategia integra las necesidades productivas y del entorno ambiental, y las características y condicionantes del agroecosistema, con unas medidas preventivas de gestión que minimicen los riesgos derivados de la presencia de topillo campesino en nuestro territorio.

Para ello se establece un **MODELO DE LUCHA DE CARÁCTER PREVENTIVO, PERMANENTE Y ATEMPORAL**, basado en el **MANEJO CONTINUO** del territorio, considerando e involucrando a **TODA LA RED DE AGENTES IMPLICADOS** y sus ámbitos competenciales.

LA LUCHA CONTRA EL TOPILLO ES TAREA DE TODOS



NOTA:

Las recomendaciones emitidas deberán ejecutarse en función de su viabilidad técnica, cambios en los condicionantes climáticos y disponibilidad particular de medios.